

“La Constitución y los Estatutos de Autonomía en Tiempos de Reforma”

Congreso organizado por la UAL

Ayer comenzó en el Aula Magna de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación el Congreso “La Constitución y los Estatutos de Autonomía en tiempos de reforma”.

La ponencia de apertura ha sido impartida por el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de A Coruña José Antonio Portero Molina, que ha disertado sobre “La reforma de la Constitución y los Estatutos de Autonomía: Planteamiento general”. Portero ha comenzado su intervención partiendo de lo que considera sería el proceso correcto, es decir que “la reforma de la Constitución es la que debe ser estatutaria, y no a la inversa”. Si bien, ha planteado la circunstancia política actual, caracterizada por el hecho de que “el Gobierno central se encuentra con la necesidad de apoyos, y el de una forma política independentista”, aunque no ha expresado una valoración sobre tal circunstancia.

José Antonio Portero ha explicado al numeroso público congregado en el Aula Magna la actual reforma constitucional que ha realizado el Gobierno. Se trata de cuatro iniciativas que el ponente considera “innecesarias, pero también inevitables”. Éstas se centran en la sucesión al trono (que quiere hacer más democrática), la denominación de las comunidades autónomas en la Constitución, la referencia en la Carta Magna de España como miembro de la UE y una reforma del Senado.

Portero se ha mostrado partidario de realizar una reforma del Senado para que en éste se estuvieran representadas las comunidades autónomas y ha puesto como ejemplo el caso de Alemania. En Alemania los representantes son designados libremente por los gobiernos de las comunidades, que defienden sus intereses autonómicos. “Sería una reforma de un calado extraordinario”, ha señalado el ponente. Pero, eso, el Gobierno tendrá que explicar de qué modificaciones está hablando”.

Con respecto a las reformas estatutarias, José Antonio Portero ha explicado que “no comparto el entusiasmo con ellas”. “No creo que sea una ocasión histórica”. Pero al mismo tiempo ha señalado que “habría que renunciar a identificar igualdad con uniformismo. Las reformas estatutarias no tienen que ser las mismas en unas comunidades y otras”. Portero se ha mostrado claro con lo que considera el procedimiento más democrático de cara a una reforma, “no se debe proceder a una reforma estatutaria sin el consentimiento de las formaciones políticas con más fuerza”, ha destacado.

Gabinete de Comunicación. Universidad